

Nombre instancia
Comité de Inspección, Vigilancia y Control- IVC- de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro
ACTA No. 3 del 28 de septiembre de 2021
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de septiembre de 2021

HORA: 10: 00 a 11:00 am

LUGAR: plataforma virtual meet.google.com/dye-kyeg-zfm

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
William Mendieta Montealegre	Secretario jurídico distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Iván David Márquez Castelblanco	Subsecretario jurídico distrital	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Maria Paula Torres Marulanda	Directora distrital de inspección vigilancia y control	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Oscar Medina Sánchez	Director de personas jurídicas	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte		X	
Dora Duarte Prada	Subdirectora inspección, vigilancia y control de servicios de salud	Secretaría Distrital de Salud		X	
Cristian Carabali	Director legal de ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Eduar David Martínez Segura	Subdirector de asuntos comunales	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		X	
Hernán Trujillo Tovar	Director de inspección y vigilancia	Secretaría Distrital de Educación	X		
German Aranguren Amaya	Director jurídico	Secretaría Distrital de Gobierno		X	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-232 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iveth Lorena Solano	Subsecretaría de inspección vigilancia y control de vivienda	Subsecretaría Distrital del Hábitat	X		
Diana Díaz Jiménez	Coordinadora equipo inspección, vigilancia y control	Secretaría Distrital de Integración Social.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Maria Paula Torres Marulanda	Directora distrital de inspección vigilancia y control	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
No aplica					

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lilian Marcela López Torres	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Jesús Hernando Ibarra	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Luz Dary Merchán Lara	Profesional especializado	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Camilo Rodríguez Rodríguez	Profesional especializado	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Carolina Medina Murillo	Profesional universitario	Secretaría Jurídica Distrital	X		
María Margarita Rodríguez Nope	Administradora Pública - Contratista	Secretaría Jurídica Distrital	X		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Dolly La Rotta Suarez	Profesional universitario	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		
Melissa Andrea Rivera López		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		

...
La citación a la tercera sesión del comité de Inspección, Vigilancia y Control (en adelante IVC) fue enviada a los correos electrónicos institucionales de los integrantes, el día 14 de septiembre de 2021, desde el email: ldmerchanl@secretariajuridica.gov.co.

ORDEN DEL DÍA:

Verificación del quórum.

1. Aprobación orden del día.
2. Seguimiento compromisos.
 - 2.1 Mesa de trabajo con Secretaria de Hábitat, Salud, Cultura Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
 - 2.2 Aportes al boletín jurídico distrital IVC.
 - 2.3 Proyecto de ley.
3. Desarrollo de la sesión.
 - 3.1 Sistema de personas jurídicas SIPEJ.
 - 3.2 Socialización del proyecto final de ley.
4. Conclusiones.
5. Varios.
6. Compromisos.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum.**

La doctora María Paula Torres Marulanda en calidad de secretaria técnica del Comité de IVC, una vez verificada la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, instala la tercera sesión del comité y procede con la lectura del orden del día.

2. **Aprobación orden del día.**

Se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día, enviado con antelación el día 14 de septiembre de 2021 y es aprobado por unanimidad.

3. **Seguimiento compromisos**

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1. Mesa de trabajo con Secretaría de Hábitat	María Paula Torres Marulanda	Secretaría Jurídica Distrital	Se realizó mesa de trabajo el 25 de junio de 2021, en donde se abordó el tema de las organizaciones populares de vivienda, específicamente de la entidad sin ánimo de lucro ASODISTRITO. Producto de la reunión y de acuerdo con la información allegada por la Secretaría del Hábitat el 27 de agosto, se procedió al análisis de los documentos obrantes en la carpeta administrativa de la ESAL, que concluyó con la sanción de suspensión provisional de la personería jurídica por un término de seis meses, mediante la Resolución 179 del 14 de septiembre de 2021.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

2	Mesa de trabajo con Secretaría de Salud	María Paula Torres Marulanda	Secretaría Jurídica Distrital	Se llevó a cabo mesa de trabajo el 14 de julio de 2021, en la cual se socializó el concepto jurídico emitido por este Despacho respecto de la competencia de IVC sobre la entidad sin ánimo de lucro Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, quedando como compromiso dar alcance a este, el cual fue emitido mediante escrito de radicado 2-2021-16229 del 18 de agosto de 2021. Allí se sugiere revisar en conjunto con la Secretaría de Salud las actividades desarrolladas actualmente por la ESAL, y de ser el caso aclarar en su objeto social la actividad principal, con el fin de ajustarla a la normatividad vigente para determinar la competencia.
3	Mesa de trabajo con Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.	María Paula Torres Marulanda	Secretaría Jurídica Distrital	Se llevó a cabo mesas de trabajo los días 16 de julio y 20 de agosto de 2021, en donde se remitió el consolidado de las entidades objeto de traslado por competencia para su respectiva aprobación de la SCR D y IDPAC. Para el caso de la SCR D mediante oficio No. 2-2021-19392, se trasladaron un total de 13 entidades compuestas por 17 expedientes y 603 folios. El IDPAC solicitó la revisión física de las 12 entidades para el día 05 de octubre en las instalaciones de esta Dirección. Por último, se programó capacitación en el sistema SIPEJ para el 07 de octubre, con el fin de identificar los roles de los funcionarios y/o contratistas que ejercerán la función de IVC en el IDPAC y orientarlos en el uso de la herramienta.
4	Aportes al boletín jurídico distrital IVC.	María Paula Torres Marulanda y miembros del comité.	Secretaría Jurídica Distrital	Se recibieron aportes de las Secretarías de Educación y Ambiente, los cuales fueron consolidados junto con los aportes de esta secretaría para la publicación de la primera edición semestral a finales del mes de noviembre. El documento se encuentra en proceso de diagramación.
5	Proyecto de ley	Miembros del comité	Secretarías del distrito	Se recibieron aportes y comentarios de la Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación y Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se unificaron al texto final para socialización en el presente comité.

4. Desarrollo de la sesión.

La profesional María Margarita Rodríguez Nope realiza la orientación sobre el sistema de información de personas jurídicas SIPEJ, abordando los siguientes temas:

- ¿Qué es el SIPEJ?
- ¿Para qué sirve?
- Obligaciones y Responsabilidades
- Solicitar permisos y capacitación

Se hizo mención a la normativa aplicable: Decreto Distrital 430 de 2018 (artículo 52) y Resolución 104 de 2018 (artículo 49).

De otra parte, recalcó la importancia del sistema para desarrollar estrategias de coordinación y articulación entre partes interesadas de las ESAL - Actores que manejan recursos públicos y privados, entidades del orden distrital Secretarías que contratan con estas personas jurídicas, del orden nacional UIAF, DANE, DIAN, entre otros.

Acto seguido, reitero las obligaciones y responsabilidades que tienen las entidades y organismos distritales que realizan inspección, vigilancia y

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

control de las ESAL domiciliadas en el Distrito Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 848 de 2019.

Así mismo, expuso acerca de los usuarios que integran el SIPEJ y su compromiso de garantizar la calidad, confidencialidad, autenticidad, disponibilidad integridad y protección de datos de la información jurídica, contable y financiera incorporada en el mismo, así como, la gestión de las actividades asignadas de conformidad a las acciones realizadas.

Finalmente, recordó la necesidad de tener un administrador del sistema por entidad y solicitó verificar en los equipos de trabajo, quien tiene alguno de estos roles para validar como lo están realizando. En caso de requerir capacitación se informa que podrán comunicarse con la profesional María Margarita Rodríguez de la Secretaría Jurídica Distrital al correo electrónico mmrodriguez@secretariajuridica.gov.co o al número de contacto celular 3015986212.

De otro parte, la Dra. María Paula continua con la presentación del proyecto final de ley, informando que las observaciones recibidas fueron incorporadas al texto final y agradece el aporte de cada una. Hace una presentación de las disposiciones generales del proyecto, el cual está dividido en varios capítulos relacionados con los temas de principios, factores de competencia, etapas procesales, términos de caducidad y prescripción y el régimen sancionatorio que incorpora nuevas sanciones diferentes a las de suspensión y cancelación de la personería jurídica.

Señala que en atención a las observaciones recibidas por la Secretaría de Educación se incluye un capítulo con las definiciones de las funciones de inspección, vigilancia y control y las actividades enmarcadas en cada una de ellas. Frente al proceso de disolución y liquidación de las entidades sin ánimo de lucro se definen las causales del procedimiento y todo lo relativo al proceso de liquidación oficiosa.

Finalmente, se presenta de manera general los antecedentes que componen la exposición de motivos del proyecto de ley, entre los cuales se encuentra un recuento normativo desde la Constitución de 1886, evidenciando las posibles dificultades y retos con las que a diario se enfrentan las autoridades administrativas por tener normas dispersas y vacíos normativos frente a la regulación de inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

Por último, la doctora María Paula se compromete, una vez finalizada la sesión, a enviar a los integrantes del comité la exposición de motivos del proyecto de ley junto con el texto unificado para sus observaciones y comentarios.

5. Conclusiones.

- Se presentó la exposición de motivos del proyecto de ley normativo de la función de IVC en el distrito capital.
- Se concertaron los compromisos señalados en el numeral 7.

6. Varios.

Se pone en contexto a los integrantes del comité, el oficio remitido por la Secretaría Distrital de Ambiente No. 2021EE156329 del 29 de julio de 2021, mediante el cual solicitan a esta Dirección aclarar y definir la competencia de IVC sobre entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social este encamino al bienestar y protección de los animales no humanos. La Secretaría Jurídica emitió concepto el 14 de septiembre de 2021 mediante radicado 2-2021-18237, en donde se invita a la Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para realizar mesas de trabajo, con el fin de determinar el alcance de la función señalada en el numeral 14, del artículo 5 del Decreto 546 de 2016, modificado por el artículo 117 del Acuerdo Distrital 761 de 2020. El doctor Cristian Carabalí de la Secretaría Distrital de Ambiente apoya la iniciativa.

7. Compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Exposición de motivos y proyecto de ley unificado	Secretaria técnica del comité	Secretaría Jurídica Distrital	12 de octubre de 2021
2 Mesas de trabajo con el IDPYBA y Secretaría de Ambiente.	Secretaria técnica del comité	Secretaría Jurídica Distrital	Octubre 2021
3 Observaciones al proyecto final de ley	Miembros del comité de IVC	Secretarías del distrito	28 de octubre de 2021

Toma de decisiones:

Durante el desarrollo de la sesión no se tomaron decisiones.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Anexo 2: Acta de instancia de Coordinación

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: La próxima sesión está programada para ser realizada el día 10 de diciembre de 2021, por medio virtual (sujeto a cambio de acuerdo con las medidas en materia de emergencia sanitaria COVID-19) de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 002 de 2018.



WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
PRESIDENTE



MARIA PAULA TORRES MARULANDA
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. PPT desarrollo de la sesión

Proyectó: María Victoria Torres, Carolina Medina y Luz Dary Merchán
Revisó: María Paula Torres Marulanda